



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-061/06 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN MATERIAL DEPORTIVO PARA LA DIRECCION GENERAL DE TELEBACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del veintiuno de noviembre del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-061/06**, formada por los siguientes servidores públicos: **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica, **Maestra Maria del Pilar Paz Villafuerte**, Representante de la Dirección General de Telebachillerato; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente el **Lic. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V., con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-061/06**, relativa la Adquisición de material deportivo para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Deportes Soler de Coatepec S.A. de C.V.**, **Deportes Guicho S.A. de C.V.**, **Grupo Barcenas S.A de C.V.**, **Grupo Grosmar S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que la empresa: **Deportes Guicho S.A. de C.V.** opto por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen en el presente acto

A continuación se reciben formalmente los sobres de la proposición técnica y económica del único participante y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura del sobre que dice contener la propuesta técnica, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se recibe la propuesta técnica del único participante, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos asistentes a firmar la propuesta técnica presentada.

A continuación se procede a abrir el sobre que contienen la proposición económica del licitante único **Deportes Guicho S.A. de C.V.**, siendo su oferta la siguiente:

Partida	Descripcion	U.M.	Cantidad	P.U.	Total
1	1 JUEGO DE RED PARA BASQUETBOL DE HILO MACRAME	JUEGO	378	NO COTIZO	NO COTIZO
2	RED PARA VOLEIBOL OFICIAL EMBREADA CON REFUERZOS DE LONA Y CUERDA DE PLASTICO CON CUADRO DE 4 X 10	PIEZA	356	NO COTIZO	NO COTIZO

3	BALON DE VOLEIBOL No. 5 FABRICADO EN CAMARA DE BUTILO ENCORDADO Y REFORZADO CON HILO NYLON RECUBIERTO DE HULE, PESO Y MEDIDAS REGLAMENTARIAS	PIEZA	712	30.00	21,360
4	BALON DE FUTBOL SOCCER No. 5 CON CAMARA DE HULE RECUBIERTA CON PLASTICO VINIL CONSIDERADO COMO OFICIAL RECUBIERTO DE VINIL CON GAJOS COSIDOS A MANO Y VULCANIZADAS LAS COSTURAS CON EL MISMO MATERIAL CON CIRCUNFERENCIA ENTRE 68 Y 72 CMS. Y PESO ENTRE 433 Y 468 GRS. DOS LONAS	PIEZA	940	45.00	42,300.00
5	PAQUETE DE BEISBOL INCLUYE 8 GUANTES Y 1 MASCOTA	PAQ	100	NO COTIZO	NO COTIZO
6	BALON PARA BASQUET BOL FABRICADO EN CAMARA DE BUTILO ENCORDADO Y REFORZADO CON HILO NYLON RECUBIERTO DE HULE, PESO Y MEDIDAS REGLAMENTARIAS No. 7	PIEZA	756	44.00	33,264.00
7	BAT DE MADERA DE BEISBOL	PIEZA	200	98.00	19,600.00
8	PELOTA DE BEISBOL	CAJA	100	312.00	31,200.00
				Subtotal	\$147,724.00
				IVA	\$22,158.60
				Total	\$169,882.60

La propuesta económica es igualmente firmada por los servidores públicos asistentes.

Se hace del conocimiento de los presentes, que conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único

Se precisa que la documentación de la propuesta técnica y económica presentada, se recibe con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto del dictamen técnico que emita el área técnica y del dictamen técnico económico que emita la comisión de licitación.

Acto seguido, se hace saber a la empresa concursante que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que la empresa deberá de sostener sus propuestas Técnica y Económica contenida en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 18:00 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio
Representante de la Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento
y Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Angel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Maestra Maria del Pilar Paz Villafuerte
Representante de la Dirección General de Telebachillerato

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA S.E.V.

Lic. Rafael Orozco Torres
Representante